



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) LUIS GUILLERMO GRIJALBA GRIJALBA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 4. 235.307 y tarjeta profesional 108525 dentro del proceso radicado 202100367 consistente en **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES** por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 30.5, 28.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) RAFAEL ANTONIO VEGA SANCHEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 6.882.378 y tarjeta profesional 85809 dentro del proceso radicado 202102728 consistente en **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES Y MULTA DE CUATRO (4) SMMLV** por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1, 35.1, 28.10 y 28.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) RICARDO FERNANDO SILVA DURAN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 7.630.519 y tarjeta profesional 160176 dentro del proceso radicado 202200930 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JOSE ELIAS PUENTES MARTINEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 17.173.734 y tarjeta profesional 206863 dentro del proceso radicado 202302929 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) LIZ JACQUELINE GOMEZ VIVAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 51.771.663 y tarjeta profesional 101774 dentro del proceso radicado 202102610 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10, y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JANIER MILENA VELANDIA PINEDA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.795.354 y tarjeta profesional 222335 dentro del proceso radicado 202103958 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JULIO HERNAN CARDENAS LOMBANA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.444.736 y tarjeta profesional 125940 dentro del proceso radicado 202001106 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) HENRY QUINTERO JIMENEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.493.022 y tarjeta profesional 287089 dentro del proceso radicado 202201927 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8, 28.10, 37.1, 35.4 y 35.6 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JUAN FERNANDO BECHARA PORRAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.944.829 y tarjeta profesional 130804 dentro del proceso radicado 202200584 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) PAUL ALEXANDER SIERRA TAMARA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 80.178.281 y tarjeta profesional 139037 dentro del proceso radicado 202300879 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) RODRIGO EDUARDO CARDOZO ROA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 80.730.964 y tarjeta profesional 175509 dentro del proceso radicado 202101129 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 34 literal C de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) CARLOS ANDRES HERRAN HERRERA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 10.110.460.525 y tarjeta profesional 194324 dentro del proceso radicado 202206190 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE NUEVE (9) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.4 y 28.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JESSICA YESENIA GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.118.545.946 y tarjeta profesional 342483 dentro del proceso radicado 202203447 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JOHN JAIRO LOSADA PERALTA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 17.652.292 y tarjeta profesional 175885 dentro del proceso radicado 202100396 consistente en la **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES** por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) REINEL OSPINA LOPEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 18.410.471 y tarjeta profesional 94478 dentro del proceso radicado 201602064 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.4 y 28.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) CARLOS JULIO MORALES PARRA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19.293.799 y tarjeta profesional 109557 dentro del proceso radicado 202102129 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE VENTICUATRO (24) MESES Y MULTA DE DIEZ (10) 2020 SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8, 34 literal C y 35.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) GINA PILAR VILLAMIZAR ROMERO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.055.022 y tarjeta profesional 121953 dentro del proceso radicado 202300682 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) KELLY ANDREA ESLAVA MONTES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.911.369 y tarjeta profesional 180460 dentro del proceso radicado 202306311 consistente en la **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES** por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10, 37.2,39,29.3,28.14 y 28.19 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) RICARDO PERILLA URIBE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.001.788 y tarjeta profesional 74067 dentro del proceso radicado 201807001 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) WILLIAM EUTIMIO ORTEGON GAMBA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.434.674 y tarjeta profesional 218782 dentro del proceso radicado 202201344 consistente en la MULTA DE UN (1) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) EDGAR PICO JOYA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.274.571 y tarjeta profesional 150135 dentro del proceso radicado 202205822 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 21 DE OCTUBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 40 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JENNIFER ANDREA CASTRO TOVAR, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.117.507.603 y tarjeta profesional 224414 dentro del proceso radicado 202204899 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.6, 37.1, 28.10 y 28.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co